



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 8 de noviembre de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, autoriza el pago de la Factura N° 0026-00000618 cuya Razón Social es **El Estanco**.

Que corresponde el mismo a la compra de resmas de hojas, necesarias para el funcionamiento Administrativo-Académico de esta Facultad.

Que el presente gasto será asumido con fondos del Convenio 788/15.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0026-00000618 cuya Razón Social es **El Estanco**, por un monto de \$ 422 (pesos cuatrocientos veintidós) la compra de resmas de hojas necesarias para el funcionamiento Administrativo-Académico de esta Facultad.

Art.2°) Imputar a fondos del Convenio 788/15.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1039/18

Msc. ANTONIO OLIVERA
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.